

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CEMINSA SABANALARGA

Doctor: HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA Gerente

VIGENCIA 2022

Noviembre 21 de 2023



Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría

ALEXANDER DEL CASTILLO V.

Líder de Auditoría

GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO

Equipo Auditor

REYNALDO DÁVILA MORENO



Tabla de contenido

 CARTA DE C 	CONCLUSIONES	4
2 INTRODUCCIÓN		7
2.1. OBJETIVOS	GENERAL Y ESPECÍFICOS	7
2.1.1 OBJETIVO GEN	IERAL	7
2.1.2 OBJETIVOS ESP	PECÍFICOS	/
2.1.2.1 CONTROL DE	RESULTADOS	7
2.1.2.2 CONTROL DE	GESTIÓN	8
2.1.2.3 CONTROL FI	NANCIERO	8
2.2 ALCANCE		9
2.3 LIMITACIONES	S AL EJERCICIO AUDITOR	9
2.4 SUJETO DE CO	NTROL Y RESPONSABILIDAD	9
2.5 MARCO RE	GULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL	9
2.6 RESPONSABIL	IDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	10
3. MACROPROCES	SO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1 OPINIÓN SOB	RE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	11
3.2 FUNDAMENT	O DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	12
3.3. OPINIÓN DE I	LOS ESTADOS CONTABLES	13
3.4 INDICADORES	FINANCIEROS VIGENCIA 2022	24
3.5. SITUACIÓN D	E TESORERÍA	24
4. MACROPROCES	SO PRESUPUESTAL	25
4.1. EVALUACIÓN	I GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	25
4.2. FUNDAMENT	TO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022	26
4.3 OPINIÓN SOB	RE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022	26
4.4 ANÁLISIS PRE	SUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	27
5. GESTIÓN DE IN	VERSIÓN Y DEL GASTO 2022	32
5.1 OPINIÓN SOB	RE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	32
5.2 FUNDAMENT	O CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	32
5.2.1. GESTIÓN COI	NTRACTUAL	33
5.2.2. EVALUACIÓN	DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	39
6. FENECIMIENTO	D DE LA CUENTA	39
7. CONCEPTO	DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	40
8. CONCEPTO DE	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	40
9. CONCEPTO SO	BRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y API	LICADOS
DOD EL CLUETO D	E CONTROL	41
10. CONCEPTO D	E REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	45
11. ATENCIÓN A	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	46
12. FOUIPO AUD	ITOR	46
13. TABLA DE HA	LLAZGOS	46



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor
HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA
Gerente
F. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros de E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CEMINSA SABANALARGA a 31 de diciembre de 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.



La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado de incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$88.116.458,00, sobrestimaciones cuantificadas en \$387.348.278,00, e incorrecciones con otros efectos de \$16.823.272,00, lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

	DOUBER LOIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCA			CALIFICAC	CONCEPTO/	
PROCESO	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	PROCESO/MACROPROCESO	OPINION	
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	necimiento	piento			Con salvedades		

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$556.652.547,00, lo que determina una opinión a la gestión presupuestal **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

		PONDERACI	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROC		CONCEPT O/	
PROCE	SO	ÓN EFICAC	EFICACIA	EFICIENCI A	ICIENCI ECONOMI ESO		OPINION	
GESTIÓN	EJECUCIÓ N DE INGRESO	15%	75,0%			11,3%	10,49%	OPINION PRESUPUEST AL
PRESUPUEST	S		此首撰	,				Con
AL	N DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto FAVORABLE, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de 1.9% según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto CON DEFICIENCIAS.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **con Salvedades**, opinión presupuestal con **Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **80.7**%

CFAU - F06 Versión 1.0



La Contraloría Departamental del Atlántico al Finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta, presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el derecho a la defensa, razón por la cual evaluada la situación en mesa de trabajo llevada a cabo por el equipo auditor se tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los Hallazgos desarrolladas en la Auditoría Financiera y de Gestión se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Atentamente.

GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Contralora Departamental del Atlántico (E)

Elaboró

NOMBRE	ROL	FIRMA
ALEXANDER CASTILLO VIZCAÍNO	SUPERVISOR	Day.
GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO	LÍDER	, CO 8
REYNALDO DÁVILA MORENO	AUDITOR	to met

Revisó: Miguel Angulo Barraza

CFAU - F06 Versión 1.0

COPIA CONTROLADA



2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión en la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022.

2.1.2 Objetivos específicos

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de inversiones, metas, programas e indicadores).



2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia(s) se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.



2.2 ALCANCE

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL

Regulación Contable

CFAU - F06 Versión 1.0



- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.



El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga de la vigencia 2022 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia(s) auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia(s) auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos:

- Gestión de Recaudo
- Gestión de Cartera
- Administración de Inversiones
- Administración de Inventarios
- Administración de Bienes
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar
- Gestión de Costos y Gastos

COPIA CONTROLADA



3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en **\$492.288.008,00**, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Efectivo y equivalente al efectivo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa se observan tres saidos diferentes dependiendo del sitio de donde sea tomada la información a saber: En el efectivo revelado en la rendición de cuenta el saldo es de \$50.287.055; en el efectivo revelado en la plataforma del Ministerio de Hacienda CHIP es de \$67.110.327 y el efectivo registrado en libros es de \$49.587.0582,00, para una incorrección contable por \$16.823.272, cual genera incertidumbre y le resta razonabilidad a la información revelada.

En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa, revelada en los estados de situación financiera se observan las subcuentas 165590 por \$11.877.950, 166001 por \$1.936.000, 166002 por \$43.289.847 y 166007 por \$3.275.040, para un total de \$60.378.837. Para ninguna de estas cuentas se calculó la depreciación conforme a la norma, constituyéndose así una incorrección contable.

En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA no se observa la subcuenta 169512 - Equipo de transporte, tracción y elevación, por tanto, el saldo revelado en los estados de situación financiera con este código, por \$255.920.000, es una incorrección por sobrestimación; ya que si el equipo fue totalmente depreciado y/o deteriorado, estos movimientos se deben evidenciar en libros.

En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga, no se evidencia la subcuenta 242407 Libranzas por \$88.116.458,00, por lo que este descuento de nómina no tuvo movimientos durante la vigencia, lo que nos indica que estas obligaciones no fueron reintegradas a sus terceros correspondientes en los plazos y condiciones convenidos, incorrección que causa incertidumbre sobre la razonabilidad de esta obligación con terceros.

En los libros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga se evidencian las obligaciones registradas con el código del pasivo 24840101 ACUEDUCTO por \$10.000.000, 24840401 ENERGÍA por \$4.860.950, 24849001 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS por \$56.188.491, para una obligación total de \$71.049.441, lo cual se constituye en una imposibilidad contable, dado que éste código no existe en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno; por lo que se constituye en una incorrección por sobrestimación de las cuentas por pagar por este valor.

CFAU – F06 Versión 1.0



3.3. OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$88.116.458,00 y sobrestimaciones por el orden de \$387.348.278, e incorrecciones con otros efectos por \$16.823.272,00, lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO		PONDERACIÓ	PRINC	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACION POR		
	N	EFICACI A	EFICIENCI A	ECONOMI A	PROCESON	0	OPINION		
ESTADOS FINANCIERO S	100%	75,0%	0,0%	0,0%	75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIERO S		
Fuente: Matriz	de datos	s	7.7				Con salvedades		

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión CON SALVEDADES, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021			Variación %
TOTAL ACTIVOS	\$ 8.658.207.463	\$ 9.818.751.526	\$ 1.160.544.063	13,40%
TOTAL, ACTIVOS CORRIENTES	\$ 4.699.040.685	\$ 5.990.386.504	\$ 1.291.345.819	27,48%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 180.074.000	\$ 71.110.327	-\$ 108.963.673	-60,51%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 0	\$ 0	\$0	0,00%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.412.784.500	\$ 5.887.029.177	\$ 1.474.244.677	33,41%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 0	\$ 0	\$0	0,00%
INVENTARIOS	\$ 106.182.185	\$ 32.247.000	-\$ 73.935.185	-69,63%
OTROS ACTIVOS	\$0	\$0	\$0	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 3.959.166.778	\$ 3.828.365.022	-\$ 130.801.756	-3,30%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.931.042.871	\$ 3.780.651.063	-\$ 150.391.808	-3,83%
OTROS ACTIVOS	\$ 28.123.907	\$ 47.713.959	\$ 19.590.052	69,66%
TOTAL PASIVOS	\$ 4.484.333.179	\$ 5.236.504.373	\$ 752.171.194	16,77%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 4.484.333.175	\$ 5.236.504.373	\$ 752.171.194	16,77%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.488.992.444	\$ 4.072.860.436	\$ 583.867.992	16,73%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 995.340.735	\$ 1.163.643.937	\$ 168.303.202	16,91%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$0	\$0	\$0	0,00%
PATRIMONIO	\$ 4.173.874.284	\$ 4.582.247.153	\$ 408.372.869	9,78%

CFAU - F06 Versión 1.0



INGRESOS	\$ 8.336.899.718	\$ 9.040.683.955	\$ 1.405.607.901	16,86%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 8.334.203.429	\$ 9.036.027.093	\$ 701.823.664	8,42%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 8.334.203.429	\$ 8.829.071.093	\$ 494.867.664	5,94%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$0	\$ 206.956.000	\$ 206.956.000	0,00%
OTROS INGRESOS	\$ 2.696.289	\$ 4.656.862	\$ 1.960.573	72,71%
GASTOS	\$ 7.285.819.715	\$ 7.110.035.824	-\$ 175.783.891	-2,41%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.257.155.923	\$ 7.082.893.341	-\$ 174.262.582	-2,40%
51-DE ADMINISTRACIÓN	\$ 7.001.963.983	\$ 6.788.756.746	-\$ 213.207.237	-3,04%
53-DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 255.191.940	\$ 294.136.595	\$ 38.944.655	15,26%
58-OTROS GASTOS	\$ 28.663.792	\$ 27.142.483	-\$ 1.521.309	-5,31%
6-COSTOS	\$ 1.046.522.868	\$ 1.416.120.043	\$ 369.597.175	35,32%
63-COSTOS OPERACIONALES	\$ 1.046.522.868	\$ 1.416.120.043	\$ 369.597.175	35,32%
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 30.524.638	\$ 537.013.709	\$ 506.489.071	1659,28%
59-EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 4.557.135	\$ 514.528.088	\$ 509.970.953	11190,60%

Análisis a la cuenta de Activo

Activo: 2022 \$9.818.751.526 - 2021 \$8.658.207.467

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga, en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$9.818.751.526, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron de \$8.658.207.463, presentando un aumento de \$1.160.544.063, que equivale al 13.40% con respecto al año anterior.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	\$ 8.658.207.463,00	\$ 9.818.751.526,00	1.160.544.063,00	13,40%
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 180.074.000,00	\$ 71.110.327,00	-108.963.673,00	-60,51%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.412.784.500,00	\$ 5.887.029.177,00	1.474.244.677,00	33,41%
1.5	INVENTARIOS	\$ 106.182.185,00	\$ 32.247.000,00	-73.935.185,00	-69,63%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.931.042.871,00	\$ 3.780.651.063,00	-150.391.808,00	-3,83%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 28.123.907,00	\$ 47.713.959,00	19.590.052,00	69,66%

Efectivo y equivalentes al efectivo, 2021 \$180.074.000,00-2022 \$71.963.673,00

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2021 un valor de \$180.074.000, mientras que para la vigencia 2022 su valor fue de \$71.110.327, es decir que hubo una disminución de \$108.963.673,00, la que representa un 61%.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año [®] 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 180,074,000,00	\$ 71.110.327,00	-108.963.673,00	-60,51%
1.1	CAJA	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00	2.000.000,00	100,00%

CFAU - F06 Versión 1.0



1.1.05.02	CAJA MENOR	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00	2.000.000,00	100,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 178.074.000,00	\$ 67.110.327,00	-110.963.673,00	-62,31%
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	\$ 14.591.108,00	\$ 58.962.548,00	44.371.440,00	304,10%
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	\$ 162.938.545,00	\$ 7.603.432,00	-155.335.113,00	-95,33%
1.1.10.90	OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 544.347,00	\$ 544.347,00	0,00	0,00%

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, del libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera razonable.

Observación Administrativa No 1

Condición: En el Efectivo y equivalente al efectivo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa se observan tres saldos diferentes dependiendo del sitio de donde sea tomada la información, a saber: En el efectivo revelado en la rendición de cuenta el saldo es de \$50.287.055; en el efectivo revelado en la plataforma del Ministerio de Hacienda CHIP es de \$67.110.327 y el efectivo registrado en libros es de \$49.587.0582,00, para una incorrección contable por \$16.823.272, cual genera incertidumbre y le resta razonabilidad a la información revelada.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y falencias en la gestión y organización por parte del equipo financiero.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo de la entidad y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

Respuesta de la entidad

"la ESE CEMINSA, realiza una revisión de los estados financieros, además realiza un comparativo de la información enviada a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL y el cargado en CHIP y el 2193, ve efectivamente que se cometieron errores en el momento de realizar la trasmisión de los datos al formato F1A, F1B y F03 cargados en línea a la CONTRALORIA, la cual se realiza el ajuste pertinente de los diferentes formatos y se anexa a este documento"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°1.



Hallazgo Administrativo No.1

Condición: En el Efectivo y equivalente al efectivo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa se observan tres saldos diferentes dependiendo del sitio de donde sea tomada la información, a saber: En el efectivo revelado en la rendición de cuenta el saldo es de \$50.287.055; en el efectivo revelado en la plataforma del Ministerio de Hacienda CHIP es de \$67.110.327 y el efectivo registrado en libros es de \$49.587.0582,00, para una incorrección contable por \$16.823.272, cual genera incertidumbre y le resta razonabilidad a la información revelada.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y falencias en la gestión y organización por parte del equipo financiero.

Efecto: Saldos pocos confiables en las cuentas del efectivo de la entidad y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir correspondencia entre libros y los estados financieros.

Cuentas por cobrar, 2021 \$ 4.412.784.500,00- 2022 \$ 5.887.029.177,00

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$1.474.244.677,00, que representa un 33.41%.

Informe de Cartera

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compa ración horizo ntal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.412.784.500,00	\$ 5.887.029.177,00	\$ 1.474.244.677,00	33,41%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 4.412.784.500,00	\$ 5.887.029.177,00	\$ 1.474.244.677,00	33,41%
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 33.578.667,00	\$ 81.513.311,00	\$ 47.934.644,00	142,75 %
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 4.130.216.806,00	\$ 5.805.515.866,00	\$ 1.675.299.060,00	40,56%
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	\$ 244.274.454,00	\$ 0,00	-\$ 244.274.454,00	100,00 %
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	\$ 4.714.573,00	\$ 0,00	-\$ 4.714.573,00	100,00

CFAU - F06 Versión 1.0



Propiedad, Planta y Equipo- 2021 \$3.931.042.871.00 - 2022 \$3.780.651.063.00

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la Propiedad, Planta y Equipo evidencia una disminución en \$150.391.808,00, representando un 3.83%, siendo la cuenta 1695 Deterioro acumulado de Propiedad, planta y equipo el rubro que por su naturaleza crédito incide en esta disminución.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compara ción horizont al %	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.931.042.871,00	\$ 3.780.651.063,00	-150.391.808,00	-3,83%	
1.6.40	EDIFICACIONES	\$ 4.416.071.926,00	\$ 4.416.071.926,00	0,00	0,00%	
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 11.877.950,00	\$ 11.877.950,00	0,00	0,00%	
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 894.920.587,00	\$ 911.213.843,00	16.293.256,00	1,82%	
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 432.129.529,00	\$ 445.084.243,00	12.954.714,00	3,00%	
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 234.711.338,00	\$ 321.084.248,00	86.372.910,00	36,80%	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 255.920.000,00	\$ 255.920.000,00	0,00	0,00%	
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 2.314.588.459,00	-\$ 2.580.601.147,00	-266.012.688,00	11,49%	
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 28.123.907,00	\$ 47.713.959,00	19.590.052,00	69,66%	
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 28.123.907,00	\$ 47.713.959,00	19.590.052,00	69,66%	

Observación Administrativa No 2

Condición: En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa, revelada en los estados de situación financiera se observan las subcuentas 165590 por \$11.877.950, 166001 por \$1.936.000, 166002 por \$43.289.847 y 166007 por \$3.275.040, para un total de \$60.378.837. Para ninguna de estas cuentas se calculó la depreciación conforme a la norma, constituyéndose así una incorrección contable.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Faita de gestión del equipo financiero y contable de la entidad. Inobservancia de las normas contables.

Efecto: Revelación de activos sobrestimados.



Respuesta de la entidad

"la ESE CEMINSA, revisa la propiedad planta y equipos valorados y efectivamente los datos revelados de depreciación (1685) no hay para ningún concepto, estos están en la cuenta (1695) deterioro acumulado de propiedad planta y equipo, esto conlleva a realizar una reclasificación de estos valores informados"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°2.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°2.

Hallazgo Administrativo No.2

Condición: En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa, revelada en los estados de situación financiera se observan las subcuentas 165590 por \$11.877.950, 166001 por \$1.936.000, 166002 por \$43.289.847 y 166007 por \$3.275.040, para un total de \$60.378.837. Para ninguna de estas cuentas se calculó la depreciación conforme a la norma, constituyéndose así una incorrección contable.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Lev 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de gestión del equipo financiero y contable de la entidad. Inobservancia de las normas contables.

Efecto: Revelación de activos sobrestimados.

Observación Administrativa No 3

Condición: En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA no se observa la subcuenta 169512 - Equipo de transporte, tracción y elevación, por tanto, el saldo revelado en los estados de situación financiera con este código, por \$255.920.000, es una incorrección por sobrestimación; ya que si el equipo fue totalmente depreciado y/o deteriorado, estos movimientos se deben evidenciar en libros.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero y contable.

Efecto: La información financiera no atiende a los fines de interés público, generando incertidumbres para la toma de decisiones.



Respuesta de la entidad

"se revisa los libros contables de la institución, se realiza una verificación de la cuenta 169512 y vemos que hubo un error en la transcripción de la información reportada a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°3.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°3.

Hallazgo Administrativo No.3

Condición: En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA no se observa la subcuenta 169512 - Equipo de transporte, tracción y elevación, por tanto, el saldo revelado en los estados de situación financiera con este código, por \$255.920.000, es una incorrección por sobrestimación; ya que, si el equipo fue totalmente depreciado y/o deteriorado, estos movimientos se deben evidenciar en libros.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte del equipo financiero y contable.

Efecto: La información financiera no atiende a los fines de interés público, generando incertidumbres para la toma de decisiones.

Análisis a la cuenta del Pasivo

El pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$4.484.333.179,00, y para la vigencia 2022 el valor es de \$5.236.504.373,00 presentando un aumento de \$752.171.194,00 con un porcentaje del 16.77% con respecto a la vigencia anterior.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	, item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compara ción horizont al %
2	PASIVOS	\$ 4.484.333.179,00	\$ 5.236.504.373,00	\$ 752.171.194,00	16,77%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.488.992.444,00	\$ 4.072.860.436,00	\$ 583.867.992,00	16,73%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 328.901.001,00	\$ 506.555.991,00	\$ 177.654.990,00	54,01%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 301.123.566,00	\$ 368.909.267,00	\$ 67.785.701,00	22,51%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 533.932.461,00	\$ 619.874.945,00	\$ 85.942.484,00	16,10%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1.842.374.843,00	\$ 1.842.374.843,00	\$ 0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 362.711.389,00	\$ 523.386.752,00	\$ 160.675.363,00	44,30%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 995.340.735,00	\$ 1.163.643.937,00	\$ 168.303.202,00	16,91%

CFAU – F06 Versión 1.0



2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 995.340.735,00	\$ 1.163.643.937,00	\$ 168.303.202,00	16,91%
Fuente: I	Matriz				

Cuentas por pagar

Representan las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	item de estados financieros Valor año anterior 2021		Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compa ración horizo ntal %	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.488.992.444,00	\$ 4.072.860.436,00	\$ 583.867.992,00	16,73%	
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 328.901.001,00	\$ 506.555.991,00	\$ 177.654.990,00	54,01%	
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 301.123.566,00	\$ 368.909.267,00	\$ 67.785.701,00	22,51%	
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 533.932.461,00	\$ 619.874.945,00	\$ 85.942.484,00	16,10%	
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1.842.374.843,00	\$ 1.842.374.843,00	\$ 0,00	0,00%	
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 362.711.389,00	\$ 523.386.752,00	\$ 160.675.363,00	44,30%	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 995.340.735,00	\$ 1.163.643.937,00	\$ 168.303.202,00	16,91%	
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 995.340.735,00	\$ 1.163.643.937,00	\$ 168.303.202,00	16,91%	

Observación Administrativa No 4

Condición: En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, no se evidencia la subcuenta 242407 Libranzas por \$88.116.458,00, por lo que este descuento de nómina no tuvo movimientos durante la vigencia, lo que nos indica que estas obligaciones no fueron reintegradas a sus terceros correspondientes en los plazos y condiciones convenidos, incorrección que causa incertidumbre sobre la razonabilidad de esta obligación con terceros.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión por parte del equipo financiero y contable en la aplicación de la norma.

Efecto: Riesgo de pérdida de recursos por pago de intereses.

Respuesta de la entidad

"la cuenta 242407 libranzas, se encuentra registrada en la parte no corriente de la plataforma SIHO, y también encontramos que hubo un error en la transcripción al formato de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL"



Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°4.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°4.

Hallazgo Administrativo No.4

Condición: En los libros de la entidad E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, no se evidencia la subcuenta 242407 Libranzas por \$88.116.458,00, por lo que este descuento de nómina no tuvo movimientos durante la vigencia, lo que nos indica que estas obligaciones no fueron reintegradas a sus terceros correspondientes en los plazos y condiciones convenidos, incorrección que causa incertidumbre sobre la razonabilidad de esta obligación con terceros.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Lev 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión por parte del equipo financiero y contable en la aplicación de la norma.

Efecto: Riesgo de pérdida de recursos por pago de intereses.

Observación Administrativa No 5

Condición: En los libros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga se evidencian las obligaciones registradas con el código del pasivo 24840101 ACUEDUCTO por \$10.000.000, 24840401 ENERGÍA por \$4.860.950, 24849001 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS por \$56.188.491, para una obligación total de \$71.049.441, lo cual se constituye en una imposibilidad contable, dado que éste código no existe en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno; por lo que se constituye en una incorrección por sobrestimación de las cuentas por pagar por este valor.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad Pública. Lev 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Inobservancia de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

Efecto: Afectación de la razonabilidad y confiabilidad de los Estados Financieros.

Respuesta de la entidad

"efectivamente los códigos 2484 registrados en los libros no existen dentro del catálogo general de cuentas y estos debemos reclasificarlos 249051 servicios públicos"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°5.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°5.

CFAU - F06 Versión 1.0



Hallazgo Administrativo No.5

Condición: En los libros de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga se evidencian las obligaciones registradas con el código del pasivo 24840101 ACUEDUCTO por \$10.000.000, 24840401 ENERGÍA por \$4.860.950, 24849001 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS por \$56.188.491, para una obligación total de \$71.049.441, lo cual se constituye en una imposibilidad contable, dado que éste código no existe en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno; por lo que se constituye en una incorrección por sobrestimación de las cuentas por pagar por este valor.

Criterio: Resolución 167 de 2020, Resolución 533 de 2015, Régimen de Contabilidad

Pública, Ley 1819 de 2016 artículo 355.

Causa: Inobservancia de las normas del Régimen de Contabilidad Pública.

Efecto: Afectación de la razonabilidad y confiabilidad de los Estados Financieros.

Patrimonio: 2021 \$4.173.874.284,00- 2022 \$4.582.247.153,00

El Patrimonio presenta un valor para la vigencia 2022 de \$4.582.247.153,00, y para la vigencia 2021 de \$4.173.874.284,00, generando una variación de \$408.372.869,00, lo que representa aumento en esta partida, para una variación relativa de 9,78%.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compara ción horizont al %
3	PATRIMONIO	\$ 4.173.874.284,00	\$ 4.582.247.153,00	\$ 408.372.869,00	9,78%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 4.173.874.284,00	\$ 4.582.247.153,00	\$ 408.372.869,00	9,78%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	\$ 2.128.454.108,00	\$ 2.128.454.108,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	\$ 2.128.454.108,00	\$ 2.128.454.108,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.910.943.041,00	\$ 1.809.344.957,00	-\$ 101.598.084,00	-5,32%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 1.910.943.041,00	\$ 1.809.344.957,00	-\$ 101.598.084,00	-5,32%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 4.557.135,00	\$ 514.528.088,00	\$ 509.970.953,00	11190,60 %
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 4.557.135,00	\$ 514.528.088,00	\$ 509.970.953,00	11190,60 %
3.2.80	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 129.920.000,00	\$ 129.920.000,00	\$ 0,00	0,00%
3.2.80.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 129.920.000,00	\$ 129.920.000,00	\$ 0,00	0,00%

Ingresos: 2021 \$ 8.336.899.718,00- 2022 \$ 9.040.683.955,00

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado el aumento del patrimonio y no están

CFAU – F06 Versión 1.0



relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Compa ración horizo ntal %
4	INGRESOS	\$ 8.336.899.718,00	\$ 9.040.683.955,00	\$ 703.784.237,00	8,44%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	\$ 8.334.203.429,00	\$ 8.829.071.093,00	\$ 494.867.664,00	5,94%
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	\$ 8.334.203.429,00	\$ 8.829.071.093,00	\$ 494.867.664,00	5,94%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 0,00	\$ 206.956.000,00	\$ 206.956.000,00	0,00%
4.4.30	SUBVENCIONES	\$ 0,00	\$ 206.956.000,00	\$ 206.956.000,00	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	\$ 2.696.289,00	\$ 4.656.862,00	\$ 1.960.573,00	72,71%
4.8.02	FINANCIEROS	\$ 2.696.289,00	\$ 4.656.862,00	\$ 1.960.573,00	72,71%

Gastos: 2021 \$7.290.376.850,00 - 2022 \$7.624.563.912,00

Corresponde a los valores pagados y causados para el funcionamiento normal y el desarrollo de la actividad de la entidad. Para la vigencia 2022 se observó una variación de \$334.187.062,00, la cual representa aumento del gasto del 4,58%, con relación al año anterior.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	ítem de estados financieros Valor año anterior 2021 Valor presente a 2022		Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	
5	GASTOS	\$ 7.290.376.850,00	\$ 7.624.563.912,00	\$ 334.187.062,00	4,58%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 7.001.963.983,00	\$ 6.788.756.746,00	-\$ 213.207.237,00	-3,04%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 459.508.410,00	\$ 463.177.640,00	\$ 3.669.230,00	0,80%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 61.162.464,00	\$ 58.677.164,00	-\$ 2.485.300,00	-4,06%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 421.717.081,00	\$ 467.325.871,00	\$ 45.608.790,00	10,82%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS \$ 191.528.243,0		\$ 136.695.956,00	-\$ 54.832.287,00	28,63%
5.1.11	GENERALES	\$ 5.535.480.946,00	\$ 5.287.979.295,00	-\$ 247.501.651,00	-4,47%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 13.763.282,00	\$ 7.551.160,00	-\$ 6.212.122,00	45,14%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 255.191.940,00	\$ 294.136.595,00	\$ 38.944.655,00	15,26%
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 255.191.940,00	\$ 266.012.688,00	\$ 10.820.748,00	4,24%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0,00	\$ 28.123.907,00	\$ 28.123.907,00	0,00%
5.8	OTROS GASTOS	\$ 28.663.792,00	\$ 27.142.483,00	-\$ 1.521.309,00	-5,31%
5.8.02	COMISIONES	\$ 28.663.792,00	\$ 27.142.483,00	-\$ 1.521.309,00	-5,31%
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	\$ 4.557.135,00	\$ 514.528.088,00	\$ 509.970.953,00	11190,60 %
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS GASTOS Y		\$ 514.528.088,00	\$ 509.970.953,00	11190,60 %



3.4 INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente): Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Para el año 2022 la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga, por cada peso de obligación vigente, contaba con \$1,14 para respaldarla y cancelarla a corto plazo.
- Capital de trabajo (Activo corriente Pasivo corriente): Este indicador nos muestra si la entidad posee los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones. La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga cuenta con un capital de trabajo de \$753.882.131,00 para la vigencia de 2022.
- Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total): Este indicador nos muestra la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la entidad. La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga cuenta con un nivel de endeudamiento de 53,33% respecto a sus activos.
- Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio): Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga cuenta con un apalancamiento de 1.14% en la vigencia de 2022.

3.5. SITUACIÓN DE TESORERÍA

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

E.S.E. CEMINSA					
SITUACIÓN DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE					
VIGENCIA	2022				
Concepto	Cuantía				
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 71.110.327,00				
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA	\$ 71.110.327,00				
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 4.072.860.438,00				
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 1.163.643.939,00				
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 5.236.504.377,00				
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	-\$ 5.165.394.050,00				

RESULTADO	DEFICITARIA



La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga presentó una situación de tesorería con DÉFICIT de \$5.165.394.050.00 lo que indica que no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

E.S.E. CEMINSA				
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE				
VIGENCIA	2022			
Concepto	cuantía			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5.990.386.504,00			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 71.110.327,00			
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.887.029.177,00			
INVENTARIOS	\$ 32.247.000,00			
OTROS ACTIVOS	\$ 0,00			
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.163.643.937,00			
CUENTAS POR PAGAR	\$ 0,00			
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 1.163.643.937,00			
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 4.826.742.567,00			

RESULTADO	SUPERÁVIT FISCAL

La E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga presentó una situación fiscal con SUPERÁVIT de \$4.826.742.567,00, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

4.1. EVALUACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 de la E.S.E. Hospital Materno Infantil CEMINSA de Sabanalarga, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.



- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia(s) 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante la vigencia objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de la ejecución del presupuesto de ingresas se cuantifican en \$3.541.120.950,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre de la siguiente manera:

En la ejecución presupuestal de Ingresos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA se observan diferencias por \$556.652.547, entre los gastos reportados en la plataforma de la Contaduría General de la Nación, y la ejecución presupuestal de gastos suministrada a la Contraloría Departamental del Atlántico.

4.3 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$556.652.547, lo que determina una opinión **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.



PROCESO		PONDERACI	PRINCIP	FISCAL	BESTIÓN	The second secon	CACIÓN POR	CONCEPT O/
		. ÓN	EFICACIA		ECONOMI A	PROCESO/MACROPROC ESO		OPINION
GESTIÓN	EJECUCIÓ N DE INGRESO	15%	75,0%			11,3%	10,49%	OPINION PRESUPUEST AL
PRESUPUEST AL	S							Con
	EJECUCIÓ N DE GASTOS	15%	100,0%		RANGE AND	15,0%	And the second s	Con salvedades

Fuente: Matriz de Fenecimiento

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.4 ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Estructura de planeación y programación del presupuesto

La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El presupuesto ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA fue adoptado por la suma de \$9.812.145.469,00 y se liquidó por idéntico monto.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencia(s)s futuras en el desarrollo del objeto misional.

Observación Administrativa No 6

Condición: En la ejecución presupuestal de gastos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, se observa que los gastos de funcionamiento revelados en el CHIP son de \$3.645.507.709,00, mientras que los mismos gastos revelados en la ejecución presupuestal fueron de \$3.593.132.230,00, lo que genera una diferencia de \$52.375.479,00. Adicionalmente, los gastos de operación comercial revelados en el CHIP fueron de \$5.325.902.394,00 y los mismos gastos en la ejecución presupuestal de \$5.830.179.462,00, lo que genera una diferencia de \$504.277.068,00, para una incorrección total a nivel presupuestal por subestimación de los gastos de \$556.652.547,00.

CFAU – F06 Versión 1.0



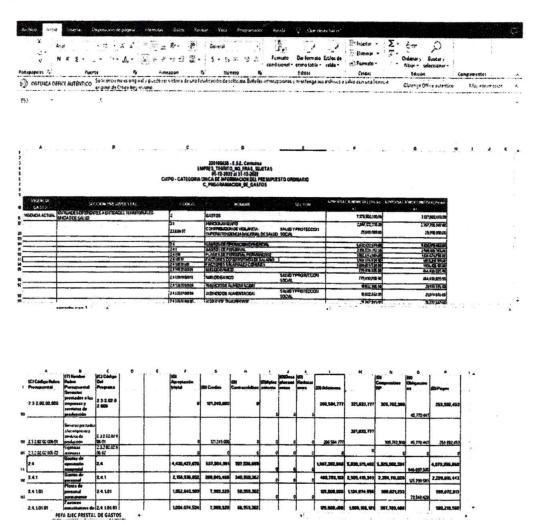
Criterio: Ley 38 de 1989, (Estatuto Orgánico del Presupuesto), Ley 179 de 1994 (modificación de la Ley 38 de 1989, Ley 617 de 2000, racionalización del gasto.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función presupuestal.

Efecto: Incertidumbre en la situación financiera y presupuestal por error en datos reportados.

Respuesta de la entidad

Realizando un análisis de la información presupuestal a corte de 31 de diciembre del 2022, y que se envió a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO y la cargada al CHIP, se pudo constatar que fue un error de formulación en las celdas por conceptos de gastos de funcionamiento, sin embargo en lo que se refiere a los gastos de operación comercial se evidencia que el valor reportado en el chip es de \$5.830.179.462 y en la ejecución enviada a la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, es el mismo valor, así:





Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta el auditado acepta parcialmente la observación, el equipo auditor procedió a revisar la segunda parte de sus descargos, encontrándose que los anexos o pantallazos aportados no son legibles por lo que no se puede determinar lo dicho, en virtud de lo anterior, esta comisión decide ratificarla en su totalidad, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°6.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°6.

Hallazgo Administrativo No.6

Condición: En la ejecución presupuestal de gastos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, se observa que los gastos de funcionamiento revelados en el CHIP son de \$3.645.507.709,00, mientras que los mismos gastos revelados en la ejecución presupuestal fueron de \$3.593.132.230,00, lo que genera una diferencia de \$52.375.479,00. Adicionalmente, los gastos de operación comercial revelados en el CHIP fueron de \$5.325.902.394,00 y los mismos gastos en la ejecución presupuestal de \$5.830.179.462,00, lo que genera una diferencia de \$504.277.068,00, para una incorrección total a nivel presupuestal por subestimación de los gastos de \$556.652.547.00.

Criterio: Ley 38 de 1989, (Estatuto Orgánico del Presupuesto), Ley 179 de 1994 (modificación de la Ley 38 de 1989, Ley 617 de 2000, racionalización del gasto.

Causa: Inobservancia de las normas que regulan la función presupuestal.

Efecto: Incertidumbre en la situación financiera y presupuestal por error en datos reportados

Ejecución de los ingresos vigencia 2022

La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUEST O INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALE S 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALE S 2022	PRESUPUEST O DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	7.707.756.000	2.311.345.469	0	9.812.145.469	7.664.710.62 7
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	7.500.800.000	2.311.345.469	0	9.812.145.469	7.664.710.62 7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.500.800.000	2.311.345.469	0	9.812.145.469	7.664.710.62 7
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.500.800.000	2.311.345.469	0	9.812.145.469	7.664.710.627
RECURSOS DE CAPITAL	206.956.000	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206.956.000	0	0	G	0



Durante la vigencia 2022, los ingresos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

E.S.E. Ceminsa DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS				
VIGENCIA 2022				
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN		
TOTAL INGRESOS	9.812.145.469,00	100,00%		
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	0,00%		
INGRESOS CORRIENTES	9.812.145.469,00	100,00%		
RECURSOS DE CAPITAL	-	0,00%		

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 100% en ingresos corrientes

Para estudiar la estructura de los ingresos de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

En cuanto a la gestión de recaudos de la vigencia 2022, se observa que de los ingresos totales presupuestados se recaudaron \$7.664.710.627,00, un 78% de los cuales corresponden a ingresos corrientes; quedando pendientes de recaudar \$2.147.434.842,00, es decir, un 22% de los ingresos presupuestados.

Ejecución los gastos de la vigencia 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUEST O INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTAL ES 2022	PRESUPUEST O DEFINITIVO 2022	COMPROMIS OS 2022	OBLIGACION ES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 6.680.000.000, 00	\$ 2.096.925.080,00	\$ 8.776.925.080, 00	\$ 8.455.947.982, 00	\$ 7.493.507.046, 00	\$ 7.493.507.046, 00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.179.550.000,	\$ 1.695.500.000,00	\$ 7.875.050.000, 00	\$ 7.556.837.346	\$ 6.916.218.098, 00	\$ 6.916.218.098, 00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 260.000.000.00	\$ 229.713.736,00	\$ 489.713.736,00	\$ 466.824.486,00	\$ 324.848.698,00	\$ 324.848.698,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 240.450.000,00	\$ 171.711.344,00	\$ 412.161.344,00	\$ 432.286.150,00	\$ 252.440.250,00	\$ 252.440.250,00

En la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

En la vigencia 2022, la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA realizó compromisos por un valor total de \$8.455.947.982,00, que representan un porcentaje del

CFAU - F06 Versión 1.0



96% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$7.493.507.046,00 equivalentes al 89%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$7.875.050.000,0 y realizaron compromisos por un valor total de \$7.556.837.346,00 para un porcentaje de 96% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$6.916.218.098,00 equivalentes al 92%.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Ingresos	\$ 7.500.800.000,00	\$ 2.311.345.469,00	\$ 0,00	\$ 9.812.145.469,00

Modificaciones al Presupuesto de Gastos

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
Gastos	\$ 7.500.800.000,00	\$ 2.311.345.469,00	\$ 0,00	\$ 9.812.145.469,00

La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, con base en las facultades otorgadas por su órgano rector, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados, créditos y contracréditos) durante la vigencia fiscal 2022.

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento que tuvo la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA al momento del cierre, se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCIÓN CXP RESOLUCIÓN 2022	REZAGO RESERVAS PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCIÓN RESERVA RESOLUCIÓN 2022
TOTAL GASTOS	-\$ 6.344.345.365,00	\$ 1.313.532.369,00	\$ 7.657.877.734,00	\$ 0,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-\$ 2.097.615.635,00	\$ 621.064.587,00	\$ 2.718.680.222,00	\$ 0,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	\$ 0,00	\$	\$ 0,00
GASTOS DE INVERSIÓN	-\$ 214.222.006,00	\$ 45.770.447,00	\$ 259.992.453,00	\$ 0,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	-\$ 4.032.507.724,00	\$ 646.697.335,00	\$ 4.679.205.059,00	\$ 0,00

CFAU - F06 Versión 1.0



La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través de la Resolución 006 del día 10 de enero de 2023 por valor de \$1.313.532.369,00. Las E.S.E no constituyen reservas.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1 OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

	OCESO	PONDERACIÓ	PRINCIPIO	S DE LA GESTI	ON FISCAL	CALIFICACIÓN POR		CONCEPTO/
PR	OCESO	N	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	PROCESO/M/	ACROPROCESO	OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	89,1%	82.7%		25,8%	35,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80.0%	1.30	82.7%	32.5%		Favorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **Favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2 FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

CFAU – F06 Versión 1.0



5.2.1. Gestión Contractual

	E.S.E. C	eminsa	2022
ECONOMÍA		82,69%	ECONOMICO
EFICACIA		80,00%	EFICAZ
PRINCIPIOS	34	RESULTADO	CALIFICACION
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	46	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	595.752.652
CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	1.527	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	3.948.341,910

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de 80.00% en Eficacia y 82.69% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación de la E.S.E. CEMINSA. El universo para evaluar está representado en 1.527 contratos por valor de \$3.948.341.919; por lo que para rendir el presente informe se auditaron 46 contratos por un valor de \$595.752.652. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

Se determinó según certificación expedida a solicitud del equipo auditor que LA E.S.E. CEMINSA suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS		\$	3.948.341.910,00
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)			
Muestra Optima cuantia con porcentaje de	26%	\$	1.026.568.896,60
CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS			1527
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)			
Muestra Optima Contratos	力用 X 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		48
CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA	VIGENCIA		
CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA * CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VAL	OR DE CONTRATACION SUSCRITA
		VAL	SUSCRITA
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios Suministros-Compraventa	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS 1520	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios Sumínistros-Compraventa obra	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS 1520 7 0	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios Surrinistros-Compraventa obra Seguros	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS 1520 7 0	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios Suministros-Compraventa obra Seguros Arriendo	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS 1520 7 0 0 0 0	VAL	SUSCRITA 3.924.341.910
CLASE DE CONTRATOS Prestación de servicios Surrinistros-Compraventa obra Seguros Arriendo Regimen especial- Convenios	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS 1520 7 0 0 0 0 0 0 0 0	VAL	OR DE CONTRATACION SUSCRITA 3.924.341.910 24.000.000



El tipo de contratos para la vigencia 2022 se resume en la siguiente imagen:



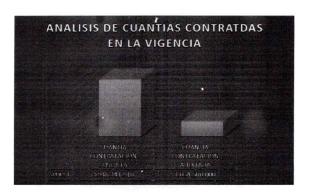
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DECONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA		
LICITA CION PUBLICA		
CONCURSO DE MERITOS		
CONTRATA CION DIRECTA	1527	3.948.341.910
SELECCIÓN A BREVIA DA		
PROCESO COMPETITIVO		
NO ESPECIFICADO OTROS		
TOTAL	1527	3.948.341.910









ANÁLISIS GENERAL A LA CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CEMINSA DE SABANALARGA

En la auditoria a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada a la entidad auditada, se puede resaltar lo siguiente:

La entidad presenta un gran volumen de contratación, motivado en gran manera por la micro contratación realizada, ya que la gran mayoría de los contratos no sobrepasa los diez millones de pesos, además, los contratos de prestación de servicios se suscriben por plazos máximos de tres meses, contratos que se extienden sucesivamente por todo el año y que en su mayoría corresponde a contratistas que ya han prestado sus servicios en vigencias pasadas

La auditoría realizada al área de contratación fue adelantada en gran porcentaje con la revisión física de los expedientes suministrados por la entidad y con el apoyo de los documentos reportados a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP información que cuando fue reportada, se hizo manera incompleta y fraccionada.

Los reportes entregados arrojan un saldo de 1.527 contratos celebrados con recursos propios o de convenios, mientras que el SECOP solo nos refleja 180 registros contractuales. Esto nos indica claramente que por lo menos 1.347 procesos contractuales no presentan registro alguno en la plataforma SECOP violando con ello la normatividad aplicable.

Además de lo anterior y revisada la plataforma SIA OBSERVA se evidencia que únicamente aparece registrado un contrato, es decir que también podemos señalar que la administración incumplió el deber que en tal sentido le competía al omitir la rendición de 1.526 procesos contractuales.

Finalmente, hacemos énfasis en que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación.

CFAU - F06 Versión 1.0



En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se celebren con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información inclusive aquella relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, deben además publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato, podemos inferir la inaplicación de la norma por el desconocimiento y desactualización en materia contractual, tal y como se puede evidenciar en el manual de contratación.

Los contratos evaluados de la muestra seleccionada de la vigencia 2022 son los siguientes

Numero de contrato	Valor contrato	Tipo de contrato	Modalidad de contratos
3	\$ 16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
6	\$9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
18	\$ 13.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
20	\$ 10.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
23	\$ 9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
24	\$ 9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
28	\$7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
75	\$ 15.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
76	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
77	\$ 18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
81	\$ 10.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
82	\$ 10.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
82-2	\$ 13.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
107	\$9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
113	\$7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
126	\$10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
127	17.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
158	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
159	10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
163	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
165	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
191	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
979	86.752.652	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
196	11.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CM 007	10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CM 14	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CM 20	10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
CM 01	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
001	18.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA

CFAU – F06 Versión 1.0



028	7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
181	7.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
185	13.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
197	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
243	9.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
249	6.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
338	10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
339	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
340	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
341	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
342	10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
343	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
344	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
345	8.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
348	14.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
350	12.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA
153	16.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONT. DIRECTA

Observación Administrativa No 7

Condición: La administración de la entidad auditada omitió el deber legal de reportar 1.347 procesos contractuales en la plataforma SECOP

Criterio: Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4. Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

Efecto: Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.

Respuesta de la entidad

"la ESE CEMINSA, se encuentra hoy en día realizando el cargue de los contratos pendientes de forma extemporánea de la vigencia 2022, en la plataforma SECOP, por lo cual se pretende con esto subsanar este tipo de observación"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°7.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°7.

Hallazgo Administrativo No.7

Condición: La administración de la entidad auditada omitió el deber legal de reportar 1.347 procesos contractuales en la plataforma SECOP

Criterio: Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

CFAU - F06 Versión 1.0



Efecto: Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.

Observación Administrativa No 8

Condición: La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA omitió el deber legal de reportar 1.526 procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA. Criterio: Resolución Orgánica 008 de 30 de octubre de 2015 de la Auditoria General de la Republica. Resoluciones de rendición de cuenta de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

Efecto: Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.

Respuesta de la entidad

"la ESE CEMINSA, tiene como deber según decreto 1081 de 2015, realizar el cargue de los 1526 contratos, el cual no fueron cargados en su momento. En la actualidad se esta realizando el cargue extemporáneo de los contratos que no fueron cargados de manera oportuna"

Evaluación del equipo auditor

Teniendo en cuenta que la observación es aceptada por el auditado, esta comisión decide ratificarla, para que sea sometida a un plan de mejoramiento, convirtiéndose en el hallazgo administrativo N°8.

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°8

Hallazgo Administrativo No.8

Condición: La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA omitió el deber legal de reportar 1.526 procesos contractuales en la plataforma SIA OBSERVA. Criterio: Resolución Orgánica 008 de 30 de octubre de 2015 de la Auditoria General de la Republica. Resoluciones de rendición de cuenta de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Causa: Falta de control y seguimiento en las actuaciones del área contractual.

Efecto: Desinformación, información incompleta o desactualizada que afecta la transparencia del proceso y seguimiento por parte de los órganos de control y organizaciones cívicas.



5.2.2. Evaluación de Planes, Programas, Proyectos y Metas

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

Entidad auditada: Fecha de revisión			Vigencia PVCFT	2023	
88	1,10%	82,66%		90,00%	100,00%
Ef	icacia	Eficiencia		Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros Con Salvedades, opinión presupuestal Con Salvedades y un concepto de la gestión de inversión y gasto Favorable lo que arrojó una calificación de 80.7%

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR		CONCEPTO/
				PONDERACION	EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	PROCESO/MACROPROCESO		OPINION
	GESTIÓN	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	75,0%			11,3%	15,22%	OPINION PRESUPUESTA	
		PRESUPUESTAL		Garage Control	100,0%				15,2276	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%			15,0%		CON SAIVED DE STIÓN INVERSIÓN Y GASTO FAVORADIE 50,7% OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con saivedades
GESTIÓN PRESUPUESTAL	SUPUESTAL 60%	OF OTTOM DE LA	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y	30%						
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	PROYECTOS		89,1%	82,7%		25,8%	35,5%	Favorable
		THE A	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	80,0%		82,7%	32,5%		
		TOTAL MACROPR GESTIÓN PRESUP		100%	85,0%	82,7%	82,7%	84,6%		50,7%
		ESTADOS FINANC	IEDOS	100%					30,0%	
GESTIÓN FINANCIERA 40%	ESTADOS FINANC	IEROS	100%	75,0%			75,0%		Con salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%		30,0%	
TOTAL 100%	TOTALES			75,0%	82.7%	62,7%			80,7%	
	100%	CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	MITCHENTS	ECONONICA			300,000,000
	FENECIMIENTO							5	E PENECE	



7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 7 hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el La E.S.E. Hospital Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA cumple con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 80.00, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALU	ACIÓN PLAN DE MEJOR	AMIENTO	
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85,7	0,20	17,1
Efectividad de las acciones	78,6	0,80	62,9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJ	ORAMIENTO	1,00	80,00
Concepto a emitir cumplimiento Plar	de Mejoramiento	Cu	mple

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como PARCIALMENTE ADECUADO y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado CON DEFICIENCIAS.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,9	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIU	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS	

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1,9%** como se ilustra en el cuadro anterior.

La Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por la E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA), conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

CFAU – F06 Versión 1.0



Rangos de ponderación CFI				
De 1.0 a 1.5	Efectivo			
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias			
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo			

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL SUJETO DE CONTROL.

Teniendo en cuenta el papel preponderante que tienen las tecnologías de la información para el desarrollo de políticas y planes en materia de gobierno digital, se evaluaron los activos de información de la entidad auditada, referentes al componente antes mencionado, para las vigencias 2021 y 2022; los cuales deben estar estructurados y alineados con la normatividad existente.

En el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web, se evaluó la gestión TIC del Hospital con relación a este tema, el cual cuenta con la siguiente página web operativa al momento de consultarla: https://www.ceminsa.gov.co/



*Fuente: https://www.ceminsa.gov.co/

Se revisó en la página web de la entidad, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos, encontrándose que estos no se hallan implementados, ni adoptados mediante acto administrativo, ni publicados en el sitio web de la entidad.

Con respecto a los sistemas de información, en las consultas realizadas se encontraron los siguientes resultados:



En la plataforma SIA Observa —plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo— se pudo evidenciar la contratación rendida en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, así:

	•			80 W				2.35	7.7.74
Service and the service of the servi	2021		The second secon	2022		20.00	Total Contratos	Total Cuant	ía contratos
Tipo contratación	Contratos	Cu	antía contratos	Contratos	Cuar	ntía contratos	1948 P. W. W.		
Apoyo a la Gestión	112	\$	210.600.000				112	\$	210.600.000
Contrato de Prestación de Servicios	5			1	\$	1.000.000	1	\$	1.000.000
Total general	112	\$	210.600.000	1	\$	1.000.000	113	\$	211.600.000

^{*}Fuente: Plataforma WEB SIAOBSERVA

Cabe resaltar la falta de compromiso del Hospital frente a la rendición mensual reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico, la cual no se hace dentro de los tiempos establecidos, impidiendo a la ciudadanía ejercer control social en tiempo real.

En el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, la entidad no reportó información para las vigencias 2021 y 2022, requerida mediante la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 y la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, respectivamente, expedidas por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior se puede corroborar en la siguiente imagen:



*Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del

Índice de Cumplimiento (ITA)

Otro aspecto evaluado fue el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, el cual no se encuentra implementado ni adoptado mediante acto administrativo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la E.S.E

CFAU - F06 Versión 1.0



CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA), ni publicado en la página web de la entidad.

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para las vigencias 2021 y 2022 se revisa que exista con todos los campos que exige la norma, como son: las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

De acuerdo con la evaluación realizada a los instrumentos de gestión de la información pública, para estas vigencias, no se pudo evidenciar su publicación en la página web en la sección transparencia y acceso a la información pública.

Observación Administrativa No 9

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 del 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la entidad

"se detalla en los link y captura de pantalla la evidencia de cargue del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI y comunicación de la ESE CEMINSA, para la vigencia 2021 y 2022"

Página web institucional: https://www.ceminsa.gov.co/

https://www.ceminsa.gov.co/transparencia/control-interno/

Cargue: Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI 2022 (1 de febrero de 2022)

https://www.ceminsa.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/SI-PL-002-PLAN-ESTRATEGICO-DE-TECNOLOGIAS-DE-LA-INFORMACION-Y-LAS-COMUNICACIONES-PETI.pdf

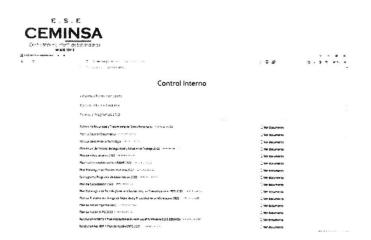
Cargue: Plan de Tratamiento, Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información 2022 (1 de febrero de 2022)

https://www.ceminsa.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/SI-PL-001-PLAN-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf

Página web institucional: https://www.ceminsa.gov.co/

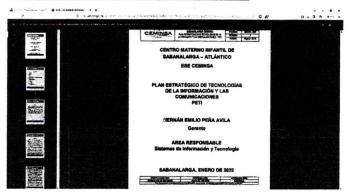
https://www.ceminsa.gov.co/transparencia/control-interno/





Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETI 2022 (1 de febrero de 2022)

https://www.ceminsa.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/SI-PL-002-PLAN-ESTRATEGICO-DE-TECNOLOGIAS-DE-LA-INFORMACION-Y-LAS-COMUNICACIONES-PETI.pdf

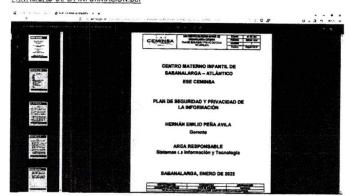


Plan de Tratamiento, Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información 2022 febrero de 2022)

(1 de



https://www.ceminsa.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/SI-PL-001-PLAN-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf



CFAU – F06 Versión 1.0

COPIA CONTROLADA



Evaluación del equipo auditor

Los argumentos expuestos por el auditado no alcanzan a desvirtuar la observación, dado que se hace referencia a los instrumentos de gestión de la información pública en concordancia con el decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 del 2020 anexo 2. Por tal motivo, se procede a confirmar la observación y elevarla a Hallazgo Administrativo No.9

Conclusión: Se ratifica y se valida como hallazgo administrativo N°9.

Hallazgo Administrativo No.9

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en las vigencias 2021 y 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 37, 38, 40. Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 del 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA) rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa 01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **84.8** sobre 100 puntos, observándose que la E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA (CEMINSA) obscumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental y como se puede observar en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,5	0,1	9,75			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00			
Calidad (veracidad)	80,0	0,6	48,00			
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓ	N Y REVISIÓN DE I	A CUENTA	84,8			
Concepto rendición	Favorable					

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	ROL	FIRMA
ALEXANDER CASTILLO VIZCAÍNO	SUPERVISOR	day
GABRIEL GONZÁLEZ QUINTERO	LÍDER	06
REYNALDO DÁVILA MORENO	AUDITOR	· Vomo

13. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	